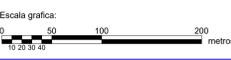


LEYENDA

- Zonas sin cambio de uso
- Red de Riego
- Línea Telefónica
- Línea Eléctrica
- T.M. Poveda De Las Cintas



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona regable de La Armuña 1ª Fase (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Fdo: Francisco Javier García Pons

<p>Junta de Castilla y León <small>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural</small></p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO <small>Junta de Castilla y León Consejo de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</small></p>	
---	--	--

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA, 1ª FASE

PROVINCIA: **SALAMANCA**

FASE: **ACUERDO DE CONCENTRACIÓN**

Observaciones:

Fincas : 578 a 684.
 (Desaparece Finca 675)

Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ Vº.Bº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ Escala: 1/5.000

TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL Fecha: Mayo 2021

Polígono nº **605**